## MINISTERIO DEL INTERIOR

## ANEXO TÉCNICO 17 UNIFORME DE DIARIO

1. DESCRIPCIÓN	3
1.1. GUERRERA MASCULINA	3
1.2. GUERRERA FEMENINA	10
1.3. Pantalón masculino	17
1.4. Pantalón femenino	22
1.5. Pantalón femenino. Modelo alternativo	24
1.6. FALDA	25
1.7. FALDA. MODELO ALTERNATIVO	27
2. OTROS REQUISITOS	28
2.1. Confección	28
2.2. Tallaje	29
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	29
3.1. TEJIDO PRINCIPAL (TIPO 1)	29
3.2. FORRO DEL CUERPO FALDA Y PERNERAS	31
3.3. FORRO DE BOLSILLOS	32
3.4. Entretela tejida termoadhesiva	33
3.5. HILO DE CONFECCIÓN	33
3.6. Cremallera	33
3.7. HOMBRERAS DE ESPUMA	34
3.8. Emblemas	34
3.9. Botones	35
3.10. TEJIDO PRINCIPAL (TIPO 2)	36
3.11. RESTRICCIÓN DE SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS	38
4. MÉTODOS DE ENSAYO	38
4.1. LIGAMENTO	38
4.2. DENSIDAD	38
4.3 PESO	38

	38
4.5. RESISTENCIA AL DESGARRE	39
4.6. PILLING	39
4.7. COORDENADAS CROMÁTICAS	39
4.8. ÍNDICES DE SOLIDEZ	39
4.9. ESTABILIDAD DIMENSIONAL	39
4.10. Acabados	39
4.11. DEFORMACIÓN REMANENTE POR TRACCIÓN	40
4.12. RESISTENCIA AL MOJADO SUPERFICIAL	40
5. PRESENTACIÓN, EMBALAJE Y ETIQUETADO	40
5.1. Presentación	40
5.2. ETIQUETA DE LA PRENDA	40
5.3. Embalaje	41
5.3. EMBALAJE	
	41
5.4. ETIQUETADO	41 <b>42</b>
5.4. ETIQUETADO	414242
5.4. ETIQUETADO	41424242

### 1. DESCRIPCIÓN

Uniforme para uso del personal masculino y femenino del Cuerpo de la Guardia Civil, según los diseños adjuntos. El uniforme, en su versión masculina, estará compuesta por guerrera y pantalón; mientras que la versión femenina incluirá guerrera, pantalón y falda.

### 1.1. Guerrera masculina

La guerrera irá entretelada, armados los hombros, y forrada. Estará compuesta de delanteros, espalda, nesgas, mangas, hombreras, cuello y bolsillos.

### 1.1.1. DELANTEROS

Rectos. El izquierdo llevará cuatro ojales horizontales de 26 mm de luz, abiertos a 15 mm del canto, estando situado el primero a 10 mm por encima de la línea definida por los telios, y el cuarto a 10 mm por encima del onfalio del individuo, todos proporcionalmente repartidos. El delantero derecho formará un martillo de pico redondeado de 35 mm a partir de la solapa para efectuar el cruce con el otro delantero. Llevará cosidos los correspondientes botones dorados medianos.

Ambos delanteros llevarán una vista interior, cosida y vuelta, que tendrá una anchura de 50 mm y 100 mm en el bajo. El izquierdo irá rematado a mano al borde, con los cantos perfectamente rematados, y el derecho llevará un pespunte a 5 mm del borde que se iniciará en el martillo y rematará en la parte inferior, prolongándose por el bajo en una extensión de 70 mm.

Llevarán dos ojetes rematados a punto de ojal, de 2 mm de luz, para permitir el paso de los ganchos de sustentación del ceñidor, que estarán situados en los costados, a 35 mm por encima del borde superior de la cartera de los bolsillos inferiores, y en el centro de la nesga de unión de delanteros y espalda.

Para entallar, cada delantero llevará una pinza que nacerá en el centro del bolsillo superior y acabará en la cartera del bolsillo inferior.

En el centro de la costura delantera de las nesgas izquierda y derecha, llevará unas aberturas en ojal con vivo de 5 mm, de unos 40 mm de longitud, tapadas con cartera.

Esta costura de ojal estará situada a 45 mm por encima del borde superior de la cartera del bolsillo inferior.

### 1.1.2. ESPALDA

Entallada, de dos piezas unidas por costura abierta y planchada que se interrumpirá a la altura del talle, dejando una abertura hasta el bajo (montando 50 mm la media espalda izquierda sobre la derecha) y con una vista de unos 30 mm en ambos lados.

### 1.1.3. **NESGAS**

Llevará dos, una a cada costado, que se unirán a los delanteros y a la espalda.

### 1.1.4. MANGAS

Naturales, sin cartera en bocamanga, cerradas por costura abierta y planchada, que se interrumpirá a 70 mm del borde de la bocamanga montando 45 mm la media manga derecha sobre la izquierda en la manga derecha, y al contrario en la izquierda, con pespunte interno a 20 mm de los bordes, para evitar la abertura completa. En el punto donde se interrumpe la costura de cierre, llevará un botón dorado pequeño.

### 1.1.5. HOMBRERAS

De forma trapezoidal, terminadas en pico, de 60 mm en la base y de 55 mm en la iniciación del pico, que sobresale de la base superior 15 mm. Con un largo total suficiente para que terminen a una distancia de 2 mm del canto del pié de cuello.

Sencillas, cuyo tejido se recogerá en costura interior por el lado posterior, quedando de este modo ocultos el vástago y tuercas de las divisas. Entreteladas y almohadilladas.

Llevarán un pespunte en todo su contorno a 5 mm del borde, y un ojal vertical de 19 mm a 15 mm del pico, que abrochará en un botón dorado pequeño. Se unirán a la prenda remetidas en la costura de pegadura de la manga, sobre la línea de hombros.

### 1.1.6. SOLAPA Y CUELLO

El cuello será de solapas bajas, tamaño medio.

La tapa del cuello tendrá en el centro de la espalda una anchura de 40 mm ± 2 mm.

La solapa será apuntada formando con el cuello un ángulo de 90o siendo los lados libres de  $40 \pm 2$  mm de longitud. La costura de unión tendrá una longitud de  $100 \pm 5$  mm y formará un ángulo con la horizontal de 450.

El cuello estará compuesto por una parte superior, formada por tapa y pie de tapa, que irán unidos mediante costura, y con cargue al canto, y de una parte inferior de fieltro (meltón), de color a tono con el tejido principal.

En la parte interior, sobre el fieltro del cuello, se efectuará, para formar el quiebre, una costura de 28 mm ± 2 mm del borde de la pegadura, para permitir el adecuado conformado del cuello.

La tapa irá reforzada totalmente con termo-adhesivo, e irá sujeta, junto con el fieltro, mediante pespunte (taladro) para su sujeción.

En ambos lados del cuello, se colocará el emblema de la Guardia Civil, centrado y sobre la horizontal que pasa por el pico del mismo, según se indica en la figura adjunta.

### 1.1.7. BOLSILLOS

### 1.1.7.1. Exteriores

Llevará dos superiores en el pecho, de parche plano, con los picos inferiores redondeados y tabla central de 40 mm con fuelle de 20 mm. Cerrarán mediante cartera rectangular con pico central redondeado, forrada y con canto remetido, que tendrá un ojal vertical de 19 mm de luz, a 10 mm del pico, para abrochar con un botón dorado pequeño.

Estos bolsillos estarán situados de forma que sus botones de cierre coincidan con la línea de telios.

También llevará dos falsos bolsillos inferiores formados por la cartera o tapa rectangular, forrada y de canto remetido.

Tendrán un ojal vertical en el centro, de 19 mm de luz y a 20 mm del borde del lado mayor libre, para abrochar sobre un botón dorado pequeño cosido sobre el delantero, a la distancia conveniente. El borde superior de la cartera se situará a 10 mm por debajo del ojal del cuarto botón, y se iniciará a 35 mm antes de la pinza del pecho.

Las medidas según talla de la guerrera, son las que se indican:

		(Me		SILLOS n centím	netros)	
TALLA		SUPER	IORES		INFER	RIORES
	Α	В	С	D	Α	В
CORTO-REGULAR-LARGO						
44-46	16	13	5,6	6,6	7	19
48-50-52	16,5	14	5,8	6,8	7,5	20
54-56-58	16,75	14,25	5,8	6,8	7,5	20,25
60-62-64	17	14,5	6	7	7,5	21
EXTRA-LARGO						
44-46	16,5	13	5,8	6,8	7	19
48-50-52	17	14	6	7	7,5	20
54-56-58	17,25	14,25	6	7	7,5	20,5
60-62-64	17,5	14,5	6,2	7,2	7,5	21
EXTRA-CORTO						
44-46	15,5	13	5,1	6,4	6,75	19
48-50-52	16	14	5,6	6,6	7,25	20
54-56-58	16,25	14,25	5,6	6,6	7,25	20,5
60-62-64	16,5	14,5	5,8	6,8	7,25	21

(Tolerancias: ± 2%).

### 1.1.7.2. <u>Interiores</u>

Llevará dos del tipo guantera y uno del tipo cerillera.

### 1.1.7.2.1. Tipo guantera

Cada delantero llevará por su parte interior, a la altura de la línea de telios, un bolsillo de boca horizontal de 150 mm de ancho por 200 mm de profundidad. El del delantero derecho tendrá una nesga con botón para poder efectuar el cierre.

Tipo cerillera

En el delantero izquierdo, llevará por su parte interior-inferior un bolsillo de 90 mm de ancho por 100 mm de profundidad, perfectamente rematado, con pespunte a 5 mm del canto.

### 1.1.8. ANAGRAMA

El forro llevará estampado por impresión de contraste, el anagrama o logotipo de la Guardia Civil según diseño. La altura de este anagrama será de 25 mm y la distancia de uno a otro de 125 mm. Irá colocado en distintas posiciones para evitar el sentido vertical del forro, variando sobre su centro 45º en sentido rotativo. La cantidad de anagramas por m², no será inferior a 64.

### 1.1.9. TALLAJE Y REFERENCIAS

La distribución completa de las medidas de la guerrera para cada una de las tallas, es la que se indica en el siguiente cuadro (medidas en milímetros). Acotaciones según figura.

Tolerancia en medidas: ± 1 cm.

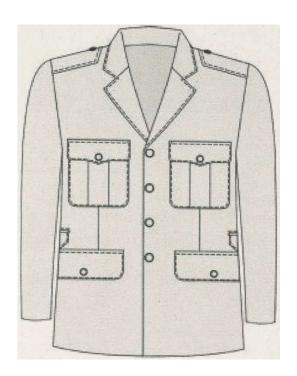
### -TABLA DE MEDIDAS. GUERRERA MASCULINA-

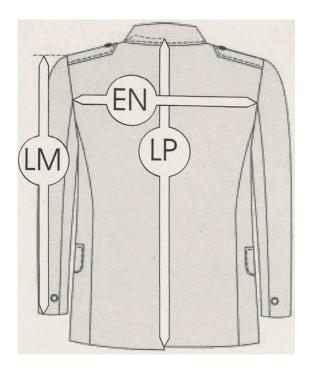
	СО	NFIG	JRAC	IÓN R	EGUL	AR					]
TALLAS	6	8	0	2	4	6	8	0	2	4	
LARGO DE GUERRERA (LP)	55	60	65	770	75	80	85	90	95	00	OROPS
LARGO DE MANGA (LM)	22	25	28	31	34	37	40	43	46	49	TODOS LOS DROPS
ENCUENTRO (EN)	35	45	55	65	75	85	95	05	15	25	ТО
	C	ONFIC	SURA	CIÓN	CORT	O					
TALLAS	6	8	0	2	4	6	8	0	2	4	

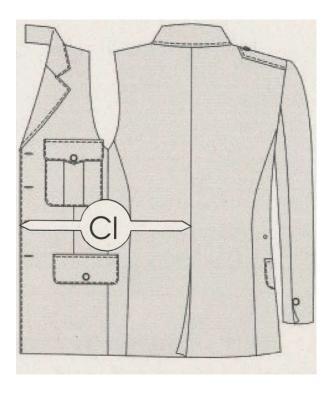
		_			1		1		1		
LARGO DE GUERRERA (LP)											
EAROO DE GOERRERA (EI)	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	
LARGO DE MANGA (LM)											
	02	05	08	11	14	17	20	23	26	29	
ENCUENTRO (EN)											
ENGOLITING (LIT)	35	45	55	65	75	85	95	05	15	25	
	CO	NFIGU	IRACI	ÓN LA	RGO						1
TALLAS											
LARGO DE GUERRERA (LP)	6	8	0	2	4	6	8	0	2	4	-
LANGO DE GOLINIENA (EI )											
	80	85	90	95	00	05	10	15	20	25	
LARGO DE MANGA (LM)											1
	40	45	40				00	60	00	00	
ENCUENTRO (EN)	42	45	48	51	54	57	60	63	66	69	-
ENGOLITING (EII)											
	35	45	55	65	75	85	95	05	15	25	
	CONF	IGUR	ACIÓ	N EXT	RA C	ORTO		1	1		
TALLAS											
	6	8	0	2	4	6	8	0	2	4	
LARGO DE GUERRERA (LP)				<u>-</u>	<b>T</b>				_	<b>"</b>	,,
											OP
	05	10	15	20	25	30	35	40	45	50	S DR
LARGO DE MANGA (LM)											Č
	82	85	88	91	94	97	00	03	06	09	TODOS LOS DROPS
ENCUENTRO (EN)		-	-	-	- '	-	-			-	
	35	45	55	65	75	85	95	05	15	25	
CONFIGURACIÓN EXTRA LARGO											
TALLAS											
	6	8	0	2	4	6	8	0	2	4	
	<u> </u>	<u> </u>			1			1	1		

LARGO DE GUERRERA (LP)											
	05	10	15	20	25	30	35	40	45	50	
LARGO DE MANGA (LM)											
	62	65	68	71	74	77	80	83	86	86	
ENCUENTRO (EN)											
	35	45	55	65	75	85	95	05	15	25	

				ı	DELANT	DELANTERO												
DROP	6	8	0	2	4	6	8	0	2	4	ONE							
0	34	54	74	94	14	34	54	74	94	14								
2	18	38	58	78	98	18	38	58	78	98	ONIEIC							
4	02	22	42	62	82	02	22	42	62	82	3413							
6	86	06	26	46	66	86	06	26	46	66	Y C C							
8	70	90	10	30	50	70	90	10	30	50								
10	54	74	94	14	34	54	74	94	14	34								







### 1.2. Guerrera femenina

Estará formada por los siguientes elementos: delanteros, costadillos, espalda, mangas, hombreras, solapa y cuello, y bolsillos.

### 1.2.1. DELANTEROS

En cada delantero se efectuará una costura vertical (pinza) para dar volumen al pecho y entalle de la guerrera en la cintura. Cada pinza terminará en la mitad de la altura del bolsillo aplicado en el pecho; tendrá una costura de 5 mm ± 1 mm a la altura del punto de la cintura. Cada delantero estará acabado mediante una vista moldeada del mismo tejido, aplicado internamente desde la solapa al bajo de la guerrera. Dicha vista, de longitud variable según tallas, comenzará en la costura del quiebre y terminará en la parte inferior con un ancho de 110 mm en el derecho y de 90 mm en el izquierdo.

Las partes superiores de los delanteros formarán las solapas moldeadas según muestra oficial. En toda la longitud del delantero, la vista estará sujeta mediante costura a máquina a punto invisible. En el quiebre se aplicará internamente adhesivo de algodón de 25 mm ± 2 mm de anchura.

A lo largo del borde del delantero derecho y a una distancia de 15 mm ± 2 mm, se practicarán cuatro ojales horizontales en forma de "pera". Dichos ojales serán equidistantes entre sí y estarán situados en correspondencia con los 4 botones medianos con el emblema de la Guardia Civil, los cuales deberán ser aplicados en el delantera contrario, a una distancia de 35 mm ± 2 mm del borde.

El primer ojal (superior) estará colocado aproximadamente al comienzo del corte de la solapa, en línea con el botón aplicado al bolsillo de pecho. La distancia entre ojales estará en función de la talla, estando el ojal más inferior a 10 mm ± 2 mm por encima de la parte superior de la cartera de costado.

Los delanteros, a lo largo del borde de la vista hasta el bajo, llevarán una costura de  $10 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$  de ancho. En el bajo, llevará un suplé de  $35 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$  de ancho y estará fijado con pespunte sobrehilado.

### 1.2.2. COSTADILLOS

Llevará dos, uno a cada lado, y unirán cada delantero con la espalda; estarán moldeados según la muestra oficial. Las costuras comenzarán en la sisa y terminarán en el bajo.

En cada costadillo llevará un ojete rematado a punto de ojal, de 3 mm ± 1 mm de luz, según muestra oficial, para permitir el paso de los ganchos de sustentación del ceñidor.

En el centro de la costura delantera de cada costadillo con delanteros, llevará una abertura en ojal con vivo de 5 mm, de 45 mm ± 5 mm de longitud, tapada con cartera. Esta costura de ojal estará situada a unos 45 mm por encima del borde superior de la cartera del bolsillo inferior.

### 1.2.3. ESPALDA

Será entallada, de dos piezas unidas por costura abierta y planchada que se interrumpe a la altura del talle, por debajo del punto de la cintura izquierda, formando una abertura con un ensanche interior de 50 mm de ancho, según la muestra oficial.

La abertura estará reforzada en el interior mediante cinta adhesiva de algodón con una anchura de  $50 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$ . La parte derecha de la abertura tendrá una vista de  $50 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$  y costura con fondo de  $10 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$ . La espalda terminará en el bajo con un suplé interior de  $35 \text{ mm} \pm 3 \text{ mm}$  de anchura. Este suplé estará fijado con pespunte sobrehilado.

### **1.2.4. MANGAS**

Naturales, sin cartera en bocamanga, cerradas por costura abierta y planchada que se interrumpe a 70 mm del borde de la bocamanga montando 45 mm la media manga derecha sobre la izquierda, en la manga derecha, y al contrario en la manga izquierda, con un pespunte interno a 20 mm de los bordes para evitar la abertura completa. En el punto donde se interrumpe la costura de cierre, llevará un botón dorado pequeño.

### 1.2.5. HOMBRERAS

Serán fijas, de forma trapezoidal, terminadas en pico, de 60 mm a 62 mm en la base y de 55 mm a 57 mm en la iniciación del triángulo del pico, que sobresale de la base superior 15 mm  $\pm$  2 mm. Presentarán una longitud suficiente para que terminen a una distancia de 15 mm  $\pm$  1 mm del pie de cuello.

Estarán confeccionadas con dos capas de tejido (del principal), reforzadas con termoadhesivo. En la parte inferior, en correspondencia con la costura de la manga, se practicará una abertura remallada, donde se introducirá un soporte de material plástico del mismo espesor que la muestra, e idóneo para proporcionar a la hombrera la rigidez necesaria.

Estarán colocadas, a lo largo de su eje longitudinal, en la costura del hombro.

El extremo superior libre estará provisto de ojal, situado a 15 mm ± 2 mm de la punta, en correspondencia con el cual se aplicará en el hombro un botón pequeño dorado con el emblema de la Guardia Civil.

Los ángulos de las hombreras serán realizados sin que se produzcan deshilachamientos del tejido.

### 1.2.6. SOLAPA Y CUELLO

El cuello será de solapas bajas, tamaño medio.

La tapa del cuello tendrá en el centro de la espalda una anchura de 40 mm ± 2 mm.

La solapa será apuntada formando con el cuello un ángulo de 90o siendo los lados libres de 40 mm ± 2 mm de longitud. La costura de unión tendrá una longitud de 100 mm ± 5 mm y formará un ángulo con la horizontal de 45o.

El cuello estará compuesto por una parte superior, formada por tapa y pie de tapa, que irán unidos mediante costura, y con cargue al canto, y de una parte inferior de fieltro (meltón), de color a tono con el tejido principal.

En la parte interior, sobre el fieltro del cuello, se efectuará, para formar el quiebre, una costura de 28 mm ± 2 mm del borde de la pegadura, para permitir el adecuado conformado del cuello.

La tapa irá reforzada totalmente con termo-adhesivo, e irá sujeta, junto con el fieltro, mediante pespunte (taladro) para su sujeción.

En ambos lados del cuello, se colocará el emblema de la Guardia Civil, centrado y sobre la horizontal que pasa por el pico del mismo, según se indica en la figura adjunta.

### 1.2.7. BOLSILLOS

### 1.2.7.1. Exteriores

Llevará dos bolsillos superiores en el pecho, de tipo parche plano, con los picos inferiores redondeados y tabla central de 40 mm ± 2 mm con fuelle de 20 mm ± 1 mm. Cerrarán mediante cartera rectangular con pico central redondeado, forrada y con canto remetido. Tendrá un ojal vertical de 19 mm ± 2 mm de luz, a 15 mm del pico, para abrochar con un botón dorado pequeño.

Estos bolsillos estarán situados de forma que sus botones de cierre coincidan con la línea de telios.

También llevará dos falsos bolsillos inferiores formados por la cartera o tapa rectangular, forrada y de canto remetido. Tendrán un ojal vertical de 19 mm ± 2 mm de luz en el centro y a 15 mm del borde del lado mayor libre, para abrochar sobre un botón dorado pequeño pegado sobre el delantero a la distancia conveniente. El borde superior de la cartera irá situado a 10 mm ± 2 mm por debajo del ojal del cuarto botón, y se iniciará a 30 mm ± 2 mm por delante de la pinza del pecho.

La asignación de medidas de estos bolsillos según las tallas de la guerrera, son las que se indican en el siguiente cuadro:

		BOLSILLOS Medidas en milímetros; acotaciones según figura										
TALLA	SUPERIORES INFERIORES											
	Α	В	С	D	Α	В						
REGULAR-LARGO-EXTRA												
36-38-40-42	155	120	56	66	65	170						
44-46-48-50	165	130	58	68	70	180						
52-54-56-58	170	140	60	70	75	190						

Tolerancias: ± 2%

En cada uno de los accesorios que a continuación se indican, irá una costura a 2 mm ± 0,5 mm al canto de los bordes, según muestra oficial:

- Cantos de los delanteros
- Solapa y cuello
- Bolsillos de pecho
- Carteras

### 1.2.7.2. <u>Interiores</u>

Llevará dos del tipo "guantera" y uno del tipo "cerillera".

### 1.2.7.2.1. Guantera

Cada delantero llevará por su parte interior, a la altura de la línea de telios, un bolsillo de boca horizontal de 150 mm de ancho por 200 mm de profundidad. El del delantero izquierdo tendrá una nesga con botón para poder efectuar el cierre.

### 1.2.7.2.2. Cerillera

En el delantero derecho, llevará por su parte interior e inferior un bolsillo de 90 mm de ancho por 100 mm de profundidad, perfectamente rematado, con pespunte a 5 mm del canto.

### 1.2.8. ENTRETELAS Y ACCESORIOS INTERNOS

En cada parte delantera (incluyendo las solapas) se le aplicará un refuerzo termoadhesivo que cubrirá todo el delantero.

Se aplicará también un segundo refuerzo que contará con una parte de fieltro para acolchado.

El conjunto irá fijado a la sisa y al quiebre de las solapas, según se detalla a continuación:

 A lo largo del quiebre de la solapa se aplicará una cinta adhesiva de algodón de 22 mm ± 2 mm de anchura.

- En la sisa se termofijará una cinta de algodón, con un ancho de 15 mm ±1 mm.
- La vista estará reforzada con termoadhesivo, desde el vértice de la solapa hasta poco después del quiebre.
- Los termoadhesivos no deberán mostrar ningún signo de despegue después de 3 ciclos de limpieza en seco.
- Cada hombro estará reforzado mediante hombrera de guata de algodón cardado, oportunamente cubierta por trozos conformados de tejido no tejido de poliéster. La redondez superior de cada manga estará completada con un rollito (chorizo), aplicado a lo largo de la parte superior y lateral de la sisa.

El forro del cuerpo de la guerrera llevará en el bajo un pliegue que comienza y termina en ventana de 10 mm ± 2 mm en las uniones de la vista del delantero y del ensanche de la abertura. Las mangas y las carteras de los bolsillos estarán forrados con el mismo tejido que el forro del cuerpo, así como los vivos de los bolsillos interiores. Dicho forro llevará el emblema de la Guardia Civil, según muestra.

El forro del cuerpo presentará en la parte trasera un fuelle realizado según la muestra que terminará en el bajo con un pliegue de 10 mm ± 1 mm de anchura.

En el pie de tapa, en correspondencia con la parte interior de la solapa, se le aplicará un colgador confeccionado con cinta de tejido sintético, a tono con el tejido principal. Este accesorio tendrá las siguientes dimensiones: 70 mm ± 5 mm de longitud y 8 mm ± 2 mm de anchura.

El forro de la guerrera llevará estampado por impresión de contraste, el anagrama de la Guardia Civil según diseño. La altura de este anagrama será de 25 mm y la distancia de uno a otro de 125 mm. Irá colocado en distintas posiciones para evitar el sentido vertical del forro, variando sobre su centro 450 en sentido rotativo. La cantidad de anagramas por m2, no será inferior a 64.

### 1.2.9. TALLAJE Y REFERENCIAS

La distribución completa de las medidas de la guerrera para cada una de las tallas, es la que se indica en el siguiente cuadro (medidas en milímetros):

TALLAS	8	0	2	4	6	8	0	2
PECHO	80	00	20	40	64	88	12	36
CINTURA	20	40	60	80	06	32	58	84
CADERA	10	30	50	70	95	20	45	70
HOMBRO	32	34	36	38	39	40	41	42
ENCUENTRO TOTAL	96	06	16	16	37	48	59	70
LARGO PRENDA "R"	73	75	77	79	81	83	85	87
LARGO MANGA "R"	85	85	85	85	85	85	85	85
LARGO PRENDA "L"	98	00	02	04	06	08	10	12
LARGO MANGA "L"	10	10	10	10	10	10	10	10
LARGO PRENDA "A"	23	25	27	29	31	33	35	37
LARGO MANGA "A"	35	35	35	35	35	35	35	35

Tolerancias ± 2%

### 1.3. Pantalón masculino

Se compone de pretina, perneras, puentes y bolsillos. Será del tipo recto, sin vuelta y con una anchura en el bajo comprendida entre los 220 y los 280 mm según configuración del usuario.

### **1.3.1. PRETINA**

De dos piezas forradas que se unen en el centro del trasero, con una anchura de 30 mm en la parte posterior y de 35 mm en la anterior.

En el lado derecho, la costura de unión de la pernera formará un ojal coincidiendo uno de sus extremos con la línea que determina la cremallera.

En el lado izquierdo llevará practicado un ojal para abroche de un botón cosido en el otro extremo, y por la parte interior llevará un botón que abrochará en el ojal descrito en el párrafo anterior.

### 1.3.2. PERNERAS

Estarán constituidas por dos delanteros y dos traseros que se unirán mediante costura en costado y entrepierna, dejando una abertura por delante que constituirá la portañuela, con carteras forradas a ambos lados de la misma.

La cartera izquierda, se formará con una nesga del mismo tejido de 45 mm de ancho, terminada en pico redondeado en la entrepierna. Llevará cosido un ramal de la cremallera.

La derecha, se formará con un suplé del mismo tejido y de 45 mm de ancho, formando un pico en la parte superior y rematando en forma redondeada en la inferior. En la parte superior y próximo al pico, llevará un ojal horizontal que abrochará en uno de los botones interiores de la pretina. La abertura formada se rematará con fuerte presilla. El otro ramal de la cremallera se unirá a lo largo de la costura de unión de la cartera con el delantero.

Las perneras llevarán un forro por delante, sujeto por las costuras laterales, y por la costura de pretina. Este forro se prolongará, en cada pernera, hasta unos 40-42 cm del bajo (para la configuración L).

Para poder entallar la prenda, cada delantero llevará en su contra un pliegue de 20 mm de profundidad que se abrirá hacia el costado, y en cada trasero una costura situada a 70 mm de la del costado.

El bajo terminará en un dobladillo o bastilla a mano, de 65 mm de anchura y con una ligera inclinación de delante hacia atrás.

### **1.3.3. PUENTES**

Llevará seis, de 30 mm de ancho y 65 mm de luz, para paso del cinturón, con la parte superior remetida entre pretina y forro y la inferior sujeta mediante pespunte. Irán

colocados uno en cada delantero, otro en cada costura de costados y los dos restantes en el centro de cada trasero, todos ellos proporcionalmente repartidos.

### 1.3.4. BOLSILLOS

### 1.3.4.1. De boca vertical

Llevará uno en cada costado, de 180 mm x 320 mm, de tela de forro y de 160 mm de abertura, con vistas de refuerzo en ambos lados de 30 mm de anchura y vivo de 5 mm. Irán situados a 35 mm de la costura interior de pretina, a 30 mm de la costura de costado el vértice superior y a 20 mm de dicha costura el vértice inferior.

### 1.3.4.2. De boca horizontal

Llevará dos de 180 mm x 220 mm en tela de forro, de 140 mm de boca. Irán situados en ambos traseros a 65 mm de la costura inferior de la pretina. Estos bolsillos cerrarán mediante cartera rectangular, con pico central redondeado de 45 mm los lados exteriores, 60 mm en el centro y 140 mm de anchura.

Al igual que los anteriores, tendrán vistas de 30 mm y vivo de 5 mm cerrando mediante ojal y botón.

En el delantero izquierdo, la costura de pretina se interrumpirá formando un bolsillo de reloj de 90 mm de boca y de 90 x 70 mm de dimensiones.

### 1.3.5. TALLAJE Y REFERENCIAS

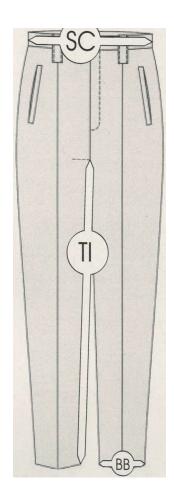
La distribución completa de las medidas del pantalón para cada una de las tallas, es la que se indica en el siguiente cuadro (medidas en milímetros). Acotaciones según figura.

Tolerancia en medidas: ± 1 cm

### -TABLA DE MEDIDAS. PANTALÓN MASCULINO-

 IGU	RAC	CIÓN	I RE	GUL	.AR					
			_							
0	0	U		4			U		4	
235										
ORT	0									
6	8	0	2	4	6	8	0	2	4	
					75	50				
					23	30				
GUF	RAC	IÓN	LA	RGC	)					)PS
										TODOS LOS DROPS
6			_		_			,		FOS
-	0	•		4					4	
					24	10				<b>  Ĕ</b>
RAC	ΙÓΝ	FX.	TRA	CO	RTC	)				
6	8	0	2	4	6	8	0	2	4	
		1			72	20			1	
					22	25				
RAC	ΙÓΝ	EX.	TRA	LAF	RGO	)				
			1							
6	8	0	2	4	6	8	0	2	4	
880									1	
					00	,,				
	6 GUF	6 8  ORTO  6 8  RACIÓN  6 8	6 8 0  GURACIÓN  6 8 0  RACIÓN EXT	6 8 0 2  ORTO  6 8 0 2  GURACIÓN LA  6 8 0 2  RACIÓN EXTRA  RACIÓN EXTRA	6 8 0 2 4  ORTO  6 8 0 2 4  GURACIÓN LARGO  6 8 0 2 4  RACIÓN EXTRA CO	ORTO  6 8 0 2 4 6  GURACIÓN LARGO  6 8 0 2 4 6  83  24  RACIÓN EXTRA CORTO  22  RACIÓN EXTRA LARGO	6 8 0 2 4 6 8  ORTO  GURACIÓN LARGO  ACIÓN EXTRA CORTO  ACIÓN EXTRA LARGO  235	6 8 0 2 4 6 8 0  ORTO  GURACIÓN LARGO  GURACIÓN EXTRA CORTO  ACIÓN EXTRA CORTO  225  RACIÓN EXTRA LARGO	6 8 0 2 4 6 8 0 2  ORTO  6 8 0 2 4 6 8 0 2	6 8 0 2 4 6 8 0 2 4  ORTO  6 8 0 2 4 6 8 0 2 4  750  230  GURACIÓN LARGO  RACIÓN EXTRA CORTO  6 8 0 2 4 6 8 0 2 4  830  240  RACIÓN EXTRA CORTO

DROP											
	6	8	0	2	4	6	8	0	2	4	
0	60	80	00	20	40	60	80	00	20	40	FIG.
2	40	60	80	00	20	40	60	80	00	20	TODAS LAS CONFIG.
4	20	40	60	80	00	20	40	60	80	00	TODAS
6	00	20	40	60	80	00	20	40	60	80	
8	80	00	20	40	60	80	00	20	40	60	
10	60	80	00	20	40	60	80	00	20	40	



### 1.4. Pantalón femenino

Estará compuesto por los siguientes elementos:

- Dos medias cinturillas dobles
- Dos perneras de delantero.
- Dos perneras de trasero
- Cuatro bolsillos exteriores

### 1.4.1. CINTURILLA

De dos piezas, postiza y doble. Presentará una anchura, una vez confeccionada, de 35 mm ± 1 mm. Estará reforzada en el interior por entretela adhesiva no tejida.

A lo largo de la costura se aplicarán, según muestra, cinco puentes de doble tejido, de 30 mm de ancho y 65 mm de luz, para paso del cinturón, con ambos extremos remetidos entre pretina y forro, debidamente presillados en sus extremos. Irán colocados uno en cada delantero, otro en cada costura de costados y el restante en el centro del trasero, todos ellos proporcionalmente repartidos.

En el lado izquierdo, la cinturilla presentará una prolongación de 45 mm  $\pm$  2 mm con el extremo redondeado. En éste, a 10 mm  $\pm$  2 mm del extremo, se practicará un ojal en forma de pera, y a 50 mm  $\pm$  3 mm del extremo se aplicará un gancho macho.

En el lado derecho, se aplicará el botón y contra-gancho hembra correspondientes, para cierre.

### 1.4.2. PERNERAS

Cada pernera estará formada por una parte delantera y otra trasera unidas entre sí mediante costura a máquina efectuadas con punto de cadeneta. En cada parte trasera se practicará una pinza vertical. En cada delantero irá, a la altura del bolsillo, un pliegue de 20 mm ± 2 mm de profundidad. Las perneras terminarán en el bajo con una doblez interior de 75 mm ± 5 mm conformado en el borde y fijado con puntada invisible. Estarán provistas en toda su circunferencia de cinta taconera de algodón, de 15 mm a 20 mm de anchura, aplicada por costura a máquina.

El pantalón irá provisto, en su parte anterior, de una abertura formada por una cartera izquierda y otra derecha, perfilada y forrada con el mismo tejido de los bolsillos. Entre ambos se aplicará una cremallera para cierre.

Las perneras llevarán un forro por delante, sujeto por las costuras laterales, y por la costura de pretina. Este forro se prolongará, en cada pernera, hasta unos 40-42 cm del bajo (para la configuración L).

El lado izquierdo de la portañuela o bragueta terminará con un tetón moldeado, según muestra, que llevará a 10 mm ± 1 mm de su extremo, un ojal. En el forro de la cinturilla (lado derecho del pantalón), se aplicará el correspondiente botón de 13 mm a 14 mm de diámetro, de resina sintética.

En la bifurcación, el pantalón irá provisto de refuerzo romboidal de 20 mm ± 3 mm.

### 1.4.3. BOLSILLOS

### 1.4.3.1. De boca vertical

Llevará uno en cada costado con las siguientes dimensiones: anchura de 160 mm a 170 mm, y longitud de 300 mm a 320 mm.

Cada bolsillo estará compuesto de dos vivos, que estarán colocados a 30 mm ± 2 mm de la costura de cinturilla: a 50 mm ± 2 mm de la costura de lateral (parte alta), y a 20 mm ± 2 mm de la costura del lateral (parte baja). La abertura de cada bolsillo irá reforzada en los extremos por presillas, y estará acabada por una costura de media luna.

### 1.4.3.2. De boca horizontal

En el trasero, se confeccionarán dos bolsillos de dos vivos rematados en los extremos con presillas y una costura de media luna. La boca, de 127 mm ± 2 mm, comenzará a 70 mm ± 3 mm de la unión con la cinturilla, y a 40 mm ± 5 mm de la costura del lateral. Los bolsillos medirán internamente 150 mm ± 10 mm de longitud y estarán provistos de vivo y vista, modelados según la muestra oficial, así como de bordillos dobles.

### 1.4.3.3. Confección

Los bolsillos estarán confeccionados con costura de punto a cadeneta o bien cosidos, vueltos y remallados.

La distribución completa de las medidas del pantalón para cada una de las tallas es la que se indica en el siguiente cuadro (medidas en milímetros). Tolerancias: ± 2%

TALLAS	8	0	2	4	6	8	0	2
CINTURA FRUNCIDA	10	30	50	70	95	20	45	70
CINTURA ESTIRADA	50	70	90	10	38	66	94	22
CINTURA TERMINADA	30	50	70	90	15	40	65	90
CADERA	20	40	60	80	05	30	55	80
LARGO DE TIRO "R"	20	20	20	20	20	20	20	20
LARGO DE TIRO "L"	60	60	60	60	60	60	60	60
LARGO DE TIRO "A"	00	00	00	00	00	00	00	00

### 1.5. Pantalón femenino. Modelo alternativo

NOTA IMPORTANTE: En función de las posibles modificaciones en la uniformidad reglamentaria de la Guardia Civil, La confección del pantalón femenino anteriormente especificado podrá ser sustituida por el modelo alternativo que a continuación se describe, a indicación del Servicio de Abastecimiento de la Guardia Civil. Esta modificación, caso de producirse, se comunicaría y detallaría al adjudicatario con la antelación suficiente.

Se compone de pretina, perneras, puentes y bolsillos. Sin pliegues en delanteros, sin vuelta.

### 1.5.1. PRETINA

De dos piezas forradas, que se unirán en el centro del trasero, de 35 mm. de anchura. Llevará cuatro puentecillos de 35 mm de anchura y 65 mm de luz, con la parte inferior remetida entre pretina y forro sujeta mediante pespunte. Irán colocados dos en cada delantero, a 10 cm de la línea de cremallera, y dos en cada trasero centrados con los bolsillos traseros.

En el lado derecho, irá practicado un ojal para abrochar con un botón cosido en el otro extremo

Llevará hilvanada, en la parte exterior derecha de la pretina, una etiqueta con la talla y códigos de la prenda, en posición invertida para permitir su identificación.

### 1.5.2. PERNERAS

Estarán constituidas por dos delanteros y dos traseros que se unirán por su parte posterior de pretina a entrepierna, dejando una abertura por delante, con cartera forrada en el lado derecho.

La cartera derecha se forma con una tira del mismo tejido de 30 mm de anchura, terminada en pico redondeado en la entrepierna y lleva un ramal de la cremallera.

La cartera izquierda irá formada con un suplé del mismo tejido con una anchura de 25 mm.

Para poder entallar la prenda, en la parte posterior llevará dos pinzas justo centro de cada bolsillo.

El pantalón llevará en ambos costados una cinta elástica de unos 120 mm. de longitud centrada respecto a la costura, que fruncirá el tejido para su mejor adaptación a la cintura.

El bajo con doble doblez a puntada invisible, de 65 mm. de anchura y con una ligera inclinación de delante hacia atrás.

### 1.5.3. BOLSILLOS

El pantalón llevará dos bolsillos de 18 x 22 cm con boca horizontal de 13 cm. colocados en los traseros, centrados con respecto a las pinzas traseras. Presentarán vistas de refuerzo en ambos lados de 45 mm de anchura y vivos de 5 mm, cerrando mediante ojal y botón.

Asimismo, la prenda portará otros dos bolsillos de costado oblicuos. Irán colocados en su parte superior, a 57 mm del costado, yendo por la inferior a dar con la costura.

La boca de éstos será de 14 cm, rematada con presillas en sus extremos y pespunteada al canto.

El fondo de los bolsillos será de 23 cm aproximadamente.

### 1.6. Falda

Prenda totalmente forrada y con el bajo remallado. Estará compuesta por los siguientes elementos:

- Cinturilla

- Delanteros
- Trasero
- Puentes

### 1.6.1. CINTURILLA

Será de una pieza, postiza y doble, con una anchura, una vez terminada de 35 mm a 37 mm. Abrochará en el centro del trasero con ojal horizontal en el lado derecho a 15 mm ± 2 mm del borde, centrado en el ancho, y un botón en el lado izquierdo sobre un cruce inferior de 25 mm a 27 mm.

### 1.6.2. DELANTEROS

Estarán formados por delanteros simétricos y una pieza para el fondo del tablón. Cada delantero llevará una pinza cosida y cargada hacia el costado que conforma, entalla y da volumen a la cadera. En la costura central, que irá abierta y sobrehilada, llevará un pespunte a cada lado, a una distancia de 7 mm a 8 mm.

El tablón se iniciará a 330 mm - 340 mm de la cinturilla, y quedará abierto hasta el bajo con un fondo de 50 mm - 60 mm a cada lado.

### **1.6.3. TRASERO**

Estará constituido por dos traseros simétricos y una pieza para el fondo del tablón. Cada trasero llevará una pinza cosida y cargada hacia el costado, que conforma, entalla y da volumen a la cadera. Estarán unidos mediante costura central que irá sobrehilada y abierta con un pespunte a cada lado, a una distancia de 7 mm a 8 mm. El tablón se iniciará a 320 mm - 330 mm de la cinturilla y quedará abierto hasta el bajo con un fondo de 50 mm a 55 mm de cada lado. En su parte superior estará rematado por un pespunte triangular de 100 mm de base. Se unirán a los delanteros mediante costura de 20 mm a 22 mm de ancho, debidamente sobrehilada a cada lado y abierta con plancha.

### 1.6.4. PUENTES

Llevará cinco puentes de doble tejido, de 30 mm de anchura y 45 mm de luz, para paso del cinturón, con ambos extremos remetidos entre cinturilla y forro, debidamente presillados en sus extremos. Irán colocados uno en cada delantero junto a las pinzas, otro en cada trasero, también junto a las pinzas, y el restante en el centro del trasero.

La distribución completa de las medidas de la falda para cada una de las tallas, se indica en el siguiente cuadro (medidas en milímetros).

TALLAS	8	0	2	4	6	8	0	2
CINTURA TERMINADA	30	50	70	90	15	40	65	90
CADERA	70	90	10	30	55	80	05	30
LARGO CENTRO DELANTE "R"	80	80	80	90	00	10	30	50
LARGO CENTRO DELANTE "L"	10	10	10	20	30	40	60	80
LARGO CENTRO DELANTE "A"	40	40	40	50	60	70	90	10

Tolerancias ± 2%

### 1.7. Falda. Modelo alternativo

NOTA IMPORTANTE: En función de las posibles modificaciones en la uniformidad reglamentaria de la Guardia Civil, La confección de la falda anteriormente especificada podrá ser sustituida por el modelo alternativo que a continuación se describe, a indicación del Servicio de Abastecimiento de la Guardia Civil. Esta modificación, caso de producirse, se comunicaría y detallaría al adjudicatario con la antelación suficiente.

De corte recto, siendo el largo por encima de la rodilla, forrada y pliegue trasero. Cierre mediante cremallera, en la el lateral.

### 1.7.1. DELANTEROS

Formados por cuatro piezas unidas mediante costura. Pespunteadas a 7 mm de ambos extremos.

Parte Trasera

Formada por dos piezas simétricas, cortada al recto hilo, con costura pespunteada a 7 mm de los extremos, centrada con respecto al pliegue central.

El pliegue central llevará un pespunte a cada lado a 7 mm.

El tablón se iniciará a 210 mm de la cinturilla, y quedará abierto hasta el bajo, con un fondo de 65mm.

Se unirá por los costados a la parte trasera.

Toda la prenda irá con un doblez de 45 mm en los bajos, cosido con puntada invisible.

### 1.7.2. CINTURILLA

Será de una pieza, postiza y doble, con una anchura una vez terminada de 60 mm.

Abrochará en el lateral mediante cremallera invisible. Incorporará goma elástica en trasero.

Irá pespunteada a 7 mm de los extremos.

Se colocarán 4 puentes trabillas; dos delante y dos detrás, de 30 mm de ancho y 60 mm de luz.

### 1.7.3. FORRO

Formado por tres piezas, una en delantero y dos en trasero, con pinzas de ajuste en cintura, aberturas en la costura central posterior coincidiendo con la cremallera y abertura inferior.

La parte superior se introducirá en la pretina.

Todo el forro irá bien cosido y remallado completamente con un doblez de 10 mm del canto inferior.

### 1.7.4. COSTURAS

Irán bien remalladas y rematadas en costuras y pespuntes. La longitud de puntada será de 4 a 5 puntadas/cm.

### 2. OTROS REQUISITOS

### 2.1. Confección

La densidad mínima de puntadas será de 4 por centímetro.

Tolerancias en medidas: ± 2 %

En función de las posibles modificaciones en la uniformidad reglamentaria de la Guardia Civil, la prenda deberá, en su momento, incorporar una pieza rectangular de tejido, de las mismas características que su tejido principal, que servirá de dispositivo de anclaje para fijación del identificador numérico personal. Esta pieza presentará unas dimensiones aproximadas de 40 x 13 mm. Se unirá a la prenda por pespunte en

sus lados mayores, quedando libres los menores para formar un espacio o túnel necesario para colocar el elemento identificador. Las características exactas y ubicación de este accesorio de confección serán comunicadas a la empresa adjudicataria con la debida antelación

### 2.2. Tallaje

Las prendas que componen el uniforme para cada una de las versiones, se confeccionarán de acuerdo con las medidas antropométricas del usuario, según las instrucciones y los criterios de asignación de talla que se comuniquen al adjudicatario por parte del Servicio de Abastecimiento de la Guardia Civil.

### 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

### 3.1. Tejido principal (tipo 1)

### 3.1.1. PRIMERA MATERIA

- 75% lana peinada
- 25% poliéster

Tolerancia: ± 5%

### 3.1.2. COLOR

Verde Guardia Civil, con las siguientes coordenadas cromáticas:

 $L^* = 30,640$ 

 $a^* = -6,744$ 

 $b^* = -1,660$ 

Iluminante D-65 a 65°

Tolerancias admitidas:

DE = 2

DL = 1,5

DH = 1

### 3.1.3. LIGAMENTO

- Ligamento: Sarga de 4

- Enunciado: 3 e 1; b 2, 2

### 3.1.4. HILADO

Urdimbre y trama: 18 tex 2/c ± 1 tex

### 3.1.5. DENSIDAD

Urdimbre: 33 ± 1 hilos/cm

Trama: 27 ± 1 pasadas/cm

### 3.1.6. PESO

240 g/m<sup>2</sup>

### 3.1.7. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

Urdimbre: mínimo 58 daN

Trama: mínimo 48 daN

### 3.1.8. FORMACIÓN DE PILLING

Después de 3.000 frotes, el índice obtenido será 4-5 (nulo-ligero) o superior.

### 3.1.9. TINTE

Teñido en floca, con los índices de solidez que a continuación se indican:

	DEGRADACION	DESCARGA
A la luz artificial	≥ 6	-
Al agua	4-5	5
Al lavado	4-5	4-5
A los disolventes orgánicos	4-5	5
Al frote	4-5	4-5
Al sudor	4-5	5
Al planchado	4-5	5

### 3.1.10. ESTABILIDAD DIMENSIONAL

Urdimbre y trama: máximo 2 %

### **3.1.11. ACABADOS**

- Decatizado.
- Acabado oleófugo (repelencia al aceite): Índice igual o superior a 5

 Raya permanente: Una vez confeccionado, el pantalón dispondrá de un sistema de "raya permanente" mediante la aplicación de una combinación de resinas hipoalérgicas.

### 3.1.12. RECUPERACIÓN A LA ARRUGA

Superior a 120°

### 3.2. Forro del cuerpo falda y perneras

### 3.2.1. PRIMERA MATERIA

Rayón viscosa

### 3.2.2. LIGAMENTO

Sarga de 3

### 3.2.3. HILADO

### 3.2.3.1. <u>Designación</u>

Urdimbre: 84 dtex Trama: 133 dtex

3.2.3.2. Densidad

Urdimbre: 54 hilos/cm

Trama: 31 pasadas/cm

### 3.2.4. PESO

85 g/m<sup>2</sup>

### 3.2.5. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

Urdimbre: mínimo 45 daN

Trama: mínimo 35 daN

### 3.2.6. COLOR

Verde, según muestra, a tono con el del tejido principal.

### 3.2.7. TINTE

Se solicitan los mismos índices de solidez que los establecidos para el tejido principal, excepto los correspondientes a la luz artificial, a los álcalis y al agua de mar que no se aplican.

### 3.2.8. ESTABILIDAD DIMENSIONAL

Urdimbre y trama: 1% máximo

### 3.3. Forro de bolsillos

### 3.3.1. PRIMERA MATERIA

Urdimbre: poliamida

Trama: rayón

3.3.2. COLOR

Hueso, según muestra.

3.3.3. LIGAMENTO

Tafetán 1 e 1

3.3.4. HILADO

Urdimbre, 8 tex multi filamento 1/c

Trama, 33 tex multi filamento 1/c

**3.3.5. DENSIDAD** 

Urdimbre: 42 hilos/cm

Trama: 33 pasadas/cm

3.3.6. PESO

110 g/m<sup>2</sup>

3.3.7. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

Urdimbre: mínimo 45 daN.

Trama: mínimo 40 daN.

3.3.8. RESISTENCIA AL DESGARRE

Urdimbre y trama: mínimo 1,5 daN

3.3.9. TINTE

Se solicitan los mismos índices de solidez que los establecidos para el tejido principal, excepto los correspondientes a la luz artificial, a los álcalis y al agua de mar que no se aplican.

### 3,3,10, ESTABILIDAD DIMENSIONAL DESPUÉS DEL LAVADO A 40°C

Urdimbre y trama: máximo 1%

### **3.3.11. ACABADOS**

Inencogible, antideslizante para la cintura, antimanchas, de tacto agradable y suave.

### 3.4. Entretela tejida termoadhesiva

### 3.4.1. PRIMERA MATERIA

Urdimbre: poliamida 100%

Trama: viscosa 100%

3.4.2. PESO

85 g/m<sup>2</sup>

### 3.4.3. RECUBRIMIENTO TERMO-ADHESIVO

- Primera materia: poliamida

- Sistema de inducción: punto-polvo

- Peso de carga: 10 g/m²

- Mesh: 17

### 3.5. Hilo de confección

### 3.5.1. PRIMERA MATERIA

Algodón

### 3.5.2. RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN

Mínimo: 1 daN

3.5.3. COLOR

Verde, a tono con el del tejido principal

### 3.6. Cremallera

### 3.6.1. DESCRIPCIÓN

De acuerdo con la normar NM-C-2841-EMA. Será del tipo plástico de espiral, no separable, de una sola corredera y dispondrá de dispositivo de bloqueo automático.

### 3.6.1.1. Requisitos relativos a resistencias y dimensiones

Según norma NM-C-2841 EMA (tabla del apartado 3.2.1. TIPO A)

### 3.6.1.2. Resto de requisitos técnicos

De acuerdo con el apartado 3.1 de la citada norma.

### 3.7. Hombreras de espuma

### 3.7.1. DESCRIPCIÓN

Serán del tipo usual, de forma semicircular, correspondiéndose a las tallas comerciales 3 y 4 (según talla del uniforme).

### 3.7.2. DIMENSIONES (MEDIDAS MÍNIMAS PARA LA TALLA 4)

- Base: 200 mm

- Flecha: 150 mm

- Grosor (medido en base): 17 mm

### 3.7.3. PRIMERA MATERIA

Espuma de poliuretano / poliéster

### 3.7.4. DENSIDAD

No inferior a 23 kg/m<sup>3</sup>

### 3.7.5. RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN

Mínimo: 1 daN

### 3.7.6. ALARGAMIENTO A LA ROTURA

Mínimo: 100%

### 3.7.7. DEFORMACIÓN RESIDUAL

Máximo: 10%

### 3.8. Emblemas

### 3.8.1. DESCRIPCIÓN

Serán macizos, de latón, con la siguiente aleación:

Cobre: 60 % Zinc: 40 %

Tolerancias: ±3 %

### 3.8.2. BAÑOS DE TRATAMIENTO

- Decapado
- Desengrasado electrolítico
- Desengrasado ultrasónico
- Níquel brillante JP 500 o equivalente, de 5 micras
- Baño de oro de 22 quilates, con un espesor de 0,05 micras

### 3.9. Botones

### 3.9.1. BOTONES METÁLICOS

### 3.9.1.1. Casquete o parte anterior

Chapa de aleación de cobre-cinc del tipo CW614N, según designación numérica establecida por la norma UNE-EN 12165:1999, de 0,4 mm de espesor.

### 3.9.1.2. Anilla

Chapa de aleación de cobre-cinc del tipo CW614N, según designación numérica establecida por la norma UNE-EN 12165:1999, de 1,3 mm de diámetro.

### 3.9.1.3. <u>Baños de tratamiento</u>

Se indican en el punto 3.8.2 para los emblemas.

### 3.9.1.4. <u>Denominación, tamaños y referencias</u>

Se denominarán botón pequeño, mediano y grande. Se fabricarán con las medidas en milímetros y peso en gramos, por unidad, que a continuación se indican:

TAMAÑOS		ME	PESO ENGRAMOS				
	А	В	С	D	E	F	

PEQUEÑO	16,7	11	14	5,5	4	15	1,2
MEDIANO	22,7	14	17	5,5	5,5	20,5	2,5
GRANDE	26,5	20	22	5,5	6	23,5	3,9

3.9.1.5 Tolerancias: en medidas: ± 0,1 mm; en peso: ± 8%

### 3.9.2. BOTONES DE PASTA

Según norma NM-B-428 MA (3ª R) en color verde, a tono con el del tejido principal

### 3.10. Tejido principal (tipo 2)

NOTA IMPORTANTE: El TEJIDO PRINCIPAL (TIPO 1) especificado con anterioridad en este pliego (apartado 3.1) podrá ser sustituido parcial o totalmente por el especificado en el presente apartado 3.10, a indicación del Área de Recursos Materiales de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Esta modificación, caso de producirse, se comunicaría al adjudicatario con la antelación suficiente en cada una de las anualidades del contrato, e incluiría el porcentaje de cada tipo de tejido a suministrar, en función del número final de prendas confeccionadas a entregar.

### 3.10.1. PRIMERA MATERIA

- Lana peinada, 22 micras: 60% ± 2 % mínimo

- Poliéster: 37% ± 3%

- Elastano: 2-3%

### 3.10.2. COLOR

Verde Guardia Civil, con las siguientes coordenadas cromáticas:

L\*=30,640

 $a^* = -6.744$ 

b\*= -1,660

Iluminante D-65, a 10°

Tolerancias admitidas:

DE= 2

DL= 1,5

DH= 1

# 3.10.3. LIGAMENTO

Tafetán, 1e1

3.10.4. HILADO

Título

Urdimbre y trama: 33-34 tex

3.10.4.1. <u>Densidad</u>

Urdimbre: 24±2 hilos/cm

Trama: 22±2 pasadas/cm

3.10.5. PESO

210 g/m<sup>2</sup>

# 3.10.6. RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

- Urdimbre: mínimo 42 daN

- Trama: mínimo 38 daN

# 3.10.7. RECUPERACIÓN DE LAS ARRUGAS

Mayor de 140°

# 3.10.8. FORMACIÓN DE PILLING

Después de 3.000 frotes, el índice obtenido será 4-5 (nulo-ligero) o superior.

### 3.10.9. INDICES DE SOLIDEZ

	DEGRADACIÓN	DESCARGA
A la luz artificial	> 5-6	-
Al agua	4-5	4-5
Al lavado	4-5	4-5
A los disolventes orgánicos	4-5	4-5
Al frote	4-5	4-5
Al sudor	4-5	4-5
A los álcalis	4-5	-
Al agua de mar	4-5	4-5
Al planchado	4-5	4-5

### 3.10.10. ACABADOS ESPECIALES

- Decatizado.
- Raya permanente: la prenda, una vez confeccionada, dispondrá de un sistema de "raya permanente", mediante aplicación de una combinación de resinas hipoalérgicas, u otro sistema de prestaciones similares.
- Acabado oleófugo (repelencia al aceite): Índice igual o superior a 5. El ensayo se realizará después de 5 lavados a 40°C y de 5 lavados en seco (probetas distintas).
- Resistencia al mojado superficial: Se obtendrá un grado de mojado= 5 (ISO 100). El ensayo se realizará después de 5 lavados a 40 °C(UNE-EN ISO 6330/ 4N) y de 5 lavados en seco (probetas distintas).

# 3.10.11. ESTABILIDAD DIMENSIONAL (UNE-EN ISO 6330/3N)

Longitud, anchura y peso: Máximo 2 %

# 3.11. Restricción de sustancias y preparados químicos

Todos los productos y acabados empleados en la fabricación de la prenda o artículo objeto de la presente especificación no contendrán concentraciones de sustancias perjudiciales para la salud, de acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006.

# 4. MÉTODOS DE ENSAYO

### 4.1. Ligamento

Según normas:

- UNE 40017:1982

- UNE 40161:1980

# 4.2. Densidad

Según norma UNE-EN 1049-2:1995

### 4.3. **Peso**

Según norma UNE-EN 12127:1998

### 4.4. Resistencia a la tracción

### 4.4.1. EN TEJIDOS

Según norma UNE-EN ISO 13934-1:1999

### 4.4.2. EN CREMALLERAS

Según norma militar NM-C-2841 EMA (Ancho de mordazas: 60 mm).

# 4.5. Resistencia al desgarre

Según norma UNE 40413:2002

# 4.6. Pilling

Según norma: UNE-EN ISO 12945-2:2000 (3.000 frotes).

# 4.7. Coordenadas cromáticas

Según norma: UNE-EN ISO 105-J03

# 4.8. Índices de solidez

Según normas correspondientes de la serie UNE-EN ISO 105.

# 4.9. Estabilidad dimensional

-UNE-EN ISO 3759:96

-UNE-EN ISO 6330 (programa de lavado: 8A).

**-UNE-EN ISO 5077** 

-UNE-EN ISO 3175 (limpieza en seco).

### 4.10. Acabados

# 4.10.1. DECATIZADO

Resumen del procedimiento: Se esparcirán unas gotas de agua sobre una probeta de tejido, de dimensiones: 15 cm x 15 cm. Una vez seca la probeta, se observará visualmente la presencia o no de manchas sobre el tejido.

# 4.10.2. RECUPERACIÓN A LA ARRUGA

Según norma: UNE-EN 22313

4.10.3. REPELENCIA AL ACEITE

Según norma: UNE-EN ISO 14419.

# 4.11. Deformación remanente por tracción

Según norma UNE 53577:1975

# 4.12. Resistencia al mojado superficial

Según norma UNE-EN 24920 (Ensayo de rociado, "SPRAY TEST").

# 5. PRESENTACIÓN, EMBALAJE Y ETIQUETADO

# 5.1. Presentación

Cada uniforme completo en una percha, realizada en poliestireno de color negro, con forma de "U" invertida, con hombros anatómicos de 45 mm a 50 mm de anchura, y con dimensiones totales apropiadas para garantizar el apoyo anatómico de la prenda en los dos hombros.

La percha, con su uniforme, irá colocada en el interior de una bolsa porta-uniforme, de material textil, en color verde a tono con el tejido principal del uniforme. Este porta-traje tendrá unas dimensiones de 1.100 mm x 600 mm (tolerancia: ±2%).

La bolsa porta-traje presentará el diseño que se muestra en el croquis adjunto, permitiendo su doblado y fácil transporte por el usuario, gracias a dos asas resistentes cosidas en ambos extremos.

En su parte superior izquierda llevará impreso el emblema de la Guardia Civil, según muestra, en color negro. Además llevará un departamento plástico transparente donde se introducirá la correspondiente etiqueta de identificación.

Cerrará mediante cremallera central en toda su longitud.

Cada 8 uniformes de la misma talla, correctamente planchados y colocados en su percha, irán alojados en el interior de una caja de cartón provista de barra porta-trajes, con unas dimensiones de 450 mm x 510 mm x 950 mm. La caja cerrará por la parte superior.

### 5.2. Etiqueta de la prenda

La Chaqueta llevará cosida en la parte interior de la espalda, próxima al cuello, y el pantalón la llevará cosida en el lado izquierdo del forro de pretina, una etiqueta según norma UNE-EN 23758 con el tamaño proporcionado y textura adecuada a las características de la prenda.

La etiqueta incluirá, además, un código de barras con toda la información necesaria a fin de poder automatizar la recepción y entrega personalizada de las prendas comprendidas en el expediente. Se elaborará en formato "CODE 128" e incluirá información relativa a varios conceptos. Dicho código habrá de ser leído sin necesidad de desempaquetar las prendas por lo que será incluido tanto en el interior como en el exterior (empaquetado) de las mismas. Así mismo, se incluirá adicionalmente una etiqueta con tecnología de identificación por radio frecuencia o RFID.

El formato del mencionado código de barras, de la etiqueta RFID y las características de marcado o etiquetado en relación con el tipo de prenda o artículo serán facilitados al adjudicatario.

# 5.3. Embalaje

El cartón empleado pertenecerá a la categoría denominada "ONDULADO DOBLE-DOBLE" formada por tres hojas lisas de papel y dos hojas de acanalado.

Cumplirá, con carácter general, lo especificado por la norma UNE 49452:63 "CAJAS DE CARTÓN COMPACTO PARA USOS GENERALES".

Las cajas irán aseguradas con precinto de material plástico resistente, en el que figurará el nombre o razón social del fabricante o adjudicatario, así como el símbolo o anagrama que habitualmente le identifique.

El material deberá suministrarse obligatoriamente paletizado (paleta y contenedor de cartón no recuperable).

La carga estará perfectamente alineada formando un paralelepípedo regular, debidamente protegida e inmovilizada con material retráctil y flejes (dos flejes por cada lado).

Los palés utilizados tendrán la forma y características establecidas por la norma UNE-EN 13698.2003 "ESPECIFICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PALETAS PLANAS DE MADERA; DE 800 mm x 1.200 mm (PARTE 1) y 1.000 mm x 1.200 mm (PARTE 2). La altura máxima del contenedor más paleta será de 1.300 mm

En todo caso, el embalaje utilizado deberá ajustarse a los requisitos y necesidades señalados por el Jefatura de Recursos Materiales, organismo al que deberá dirigirse, en caso necesario, cualquier consulta sobre el particular.

# 5.4. Etiquetado

Deberá cumplir lo especificado en la norma NM-E-32 EM (1ª R), con las siguientes observaciones:

Deberá incluir el número o designación del expediente de adquisición de referencia.

# 6. TOLERANCIAS.

Para los parámetros indicados en este PPT se permiten unas desviaciones con una tolerancia máxima del ± 10 % y respecto a las solideces se permitirá una tolerancia máxima de 1 grado, superada cualquiera de éstas se entiende que el artículo no cumple las prescripciones técnicas y por lo tanto no será admisible.

Las desviaciones incluidas en el margen máximo del 10 % de los parámetros y de 1 grados respecto a las solideces serán valoradas según lo establecido en el anexo de Valoración Técnica de las Muestras.

# 7. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

### 7.1. Condiciones Generales.

La calidad del producto a suministrar durante el período de vigencia del contrato, deberá ser, como mínimo, igual que la de la muestra presentada al proceso de licitación, sin perjuicio de lo establecido en las restantes cláusulas administrativas y técnicas.

El adjudicatario queda obligado a efectuar los arreglos y reparaciones que procedan en los artículos suministrados, a la vista de las observaciones realizadas por sus usuarios finales con objeto de ajustarlas a su tallaje, debiendo sustituirlas por otras cuando tales operaciones no sean factibles o sus resultados no sean satisfactorios. Los gastos que todo ello origine, incluidos los desplazamientos, retirada de artículos, arreglo de los mismos y posterior entrega en los puntos de suministro, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del contratista todos los gastos necesarios para la realización y entrega del suministro, incluidos los de desplazamiento del personal de la Administración en las inspecciones técnicas del proceso de fabricación de los bienes y/o cuando se realice la recepción en distinto lugar del inicialmente previsto, y cualesquiera impuestos o tasas que puedan gravar la operación.

Serán también por cuenta del adjudicatario los gastos en que hubiera incurrido la Administración para el análisis y valoración de las muestras presentadas y de las entregas producidas, con el límite del 1 por mil del presupuesto de licitación del respectivo lote.

# 7.2. Inspecciones técnicas

### 7.2.1. INSPECCIONESTÉCNICAS DE LA FABRICACIÓN.

Durante la vigencia del contrato, la Administración ostentará respecto al mismo las prerrogativas, previstas en los el artículo 190 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La facultad de dirección e inspección será ejercida, previa comunicación e identificación ante el adjudicatario, por los servicios técnicos propios de la Administración o los expresamente concertados al efecto. El contratista, que podrá requerir la identificación documental de quienes deban ejercer esta facultad de inspección y la entrega de las instrucciones escritas del órgano de contratación, deberá facilitar en todo momento la labor del personal inspector, poniendo a su disposición los medios necesarios para ello.

Las empresas adjudicatarias, antes de iniciar la fabricación/confección y/o distribución de los bienes objeto de suministro y en un plazo no superior a 50 días naturales desde la firma del contrato, deberán presentar ante el servicio técnico correspondiente (Grupo de Vestuario del Área de Recursos Materiales), una muestra pre-serie o prototipo de cada uno ellos para su aprobación; asimismo deberá notificar fehacientemente a la Administración, los lugares y fechas en que vaya a comenzar la producción.

De acuerdo con el artículo, 303 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a lo largo del proceso productivo el órgano de contratación podrá realizar todas las visitas de inspección, que considere procedentes, a las instalaciones que esté utilizando el contratista para la fabricación/confección y distribución de los bienes objeto del suministro, tanto para comprobar "in situ" que éstas son acordes con las especificaciones del PPT, como para proceder a la recogida aleatoria de muestras que, tras la realización, en su caso, de las pruebas, análisis y ensayos, destructivos o no, pertinentes realizados por un laboratorio acreditado, permitan determinar la idoneidad y el cumplimiento de los requisitos específicos fijados para ello en los Pliegos de prescripciones técnicas correspondientes. La Administración o sus representantes autorizados, podrán rechazar total o parcialmente los trabajos ya realizados o en fase de ejecución, siempre que la causa de la decisión sea el incumplimiento de las condiciones

del contrato, de los términos de los PCAP y PPT, o de los requisitos de los anexos técnicos.

# 7.2.2. INSPECCIONESTÉCNICAS DEL PRODUCTO TERMINADO.

Además de la inspección técnica durante la fabricación descrita en el apartado anterior, el control de calidad sobre el producto terminado se podrá realizar durante el periodo de vigencia de la garantía, por parte del servicio técnico de la Dirección General de Tráfico, tanto en los almacenes del contratista, como sobre las entregas las pruebas y ensayos, destructivos o no, que considere oportunos para comprobar el cumplimiento de lo establecido en el PPT.

Los adjudicatarios comunicarán a la Área de Recursos Materiales (Negociado de Vestuario), antes de iniciar el proceso de entrega, el lugar donde tenga depositados los correspondientes stocks, en cantidad suficiente para hacer frente al suministro, reservándose la citada Área la facultad de su inspección y control físico.

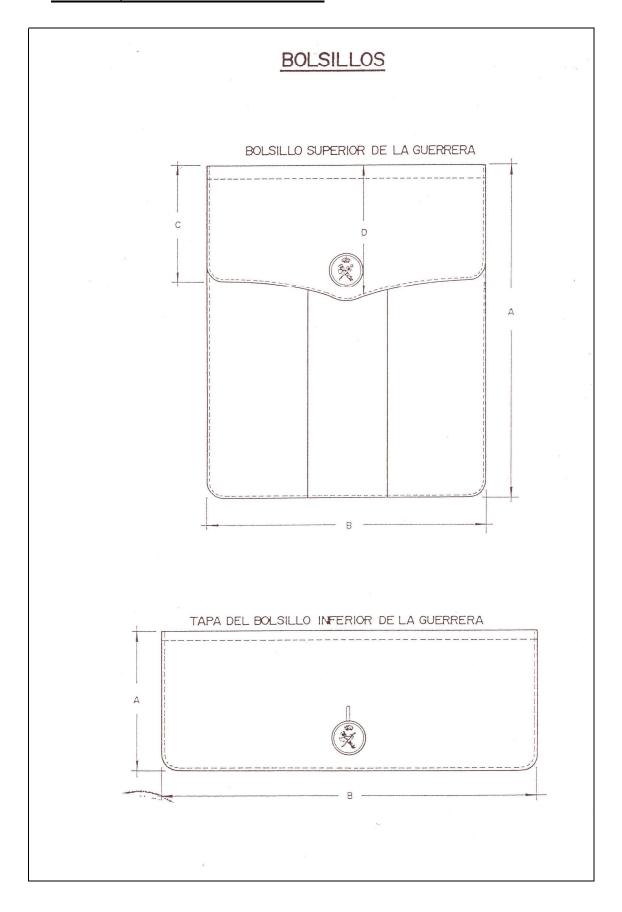
Los adjudicatarios deberán reponer, antes de la recepción de los bienes, aquellos que como consecuencia de la realización de pruebas o ensayos destructivos quedaran inservibles.

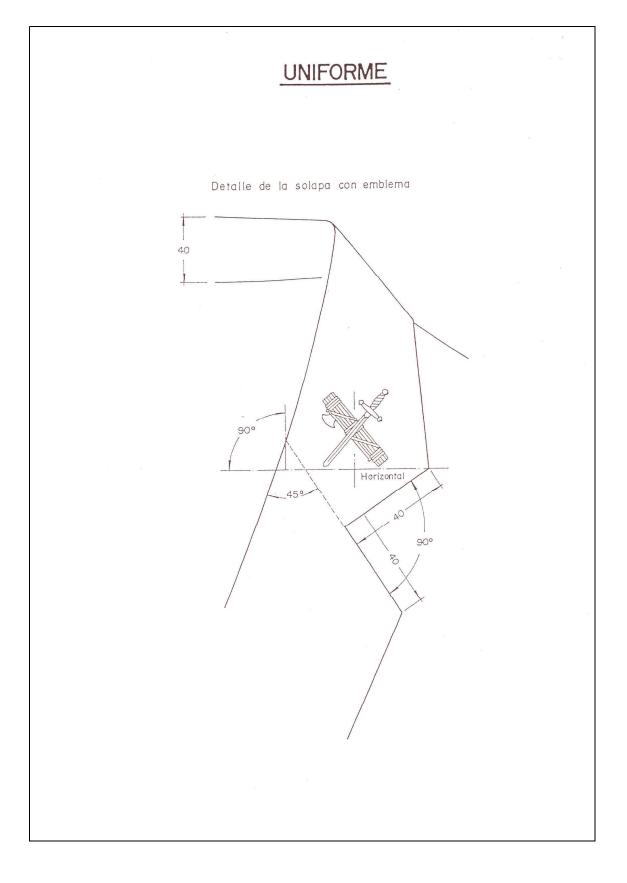
Los gastos derivados de las pruebas y ensayos indicados serán por cuenta del adjudicatario.

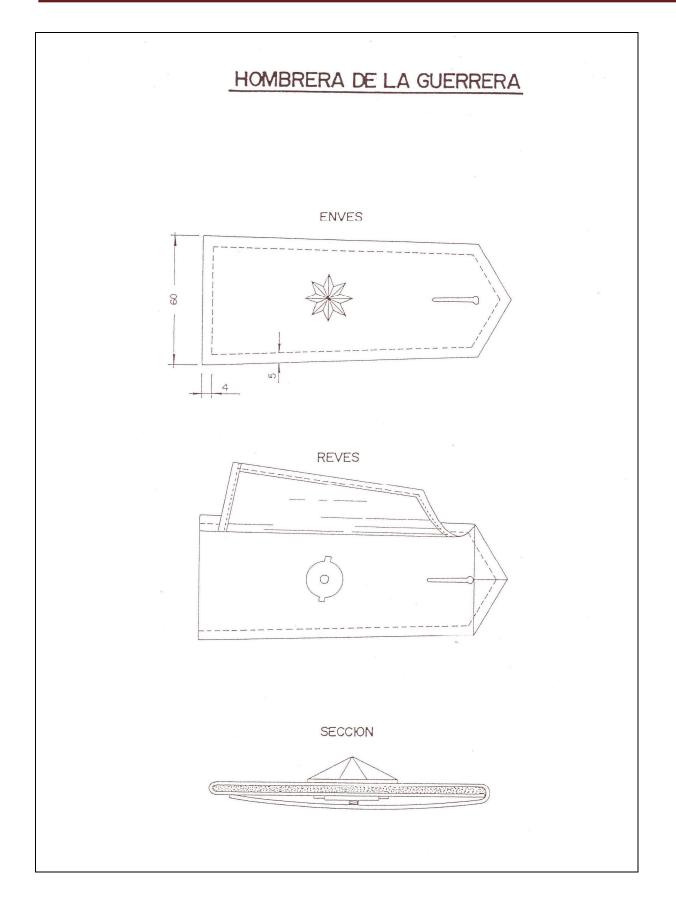
EL TENIENTE CORONEL JEFE INTERINO DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES

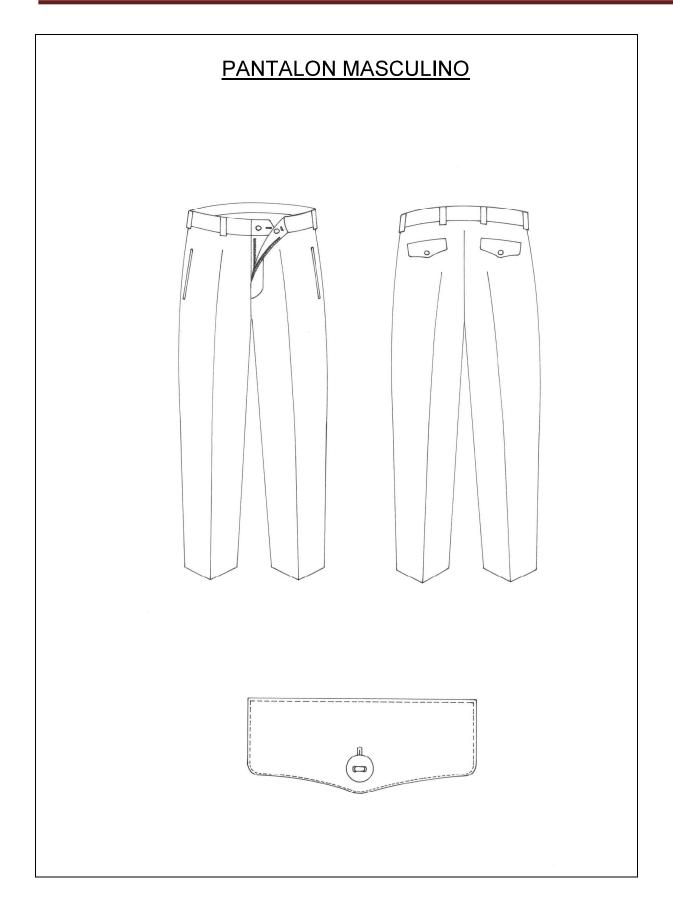
José Francisco Arnedo Garrigós

# 8. ANEXOS, DISEÑOS ORIENTATIVOS

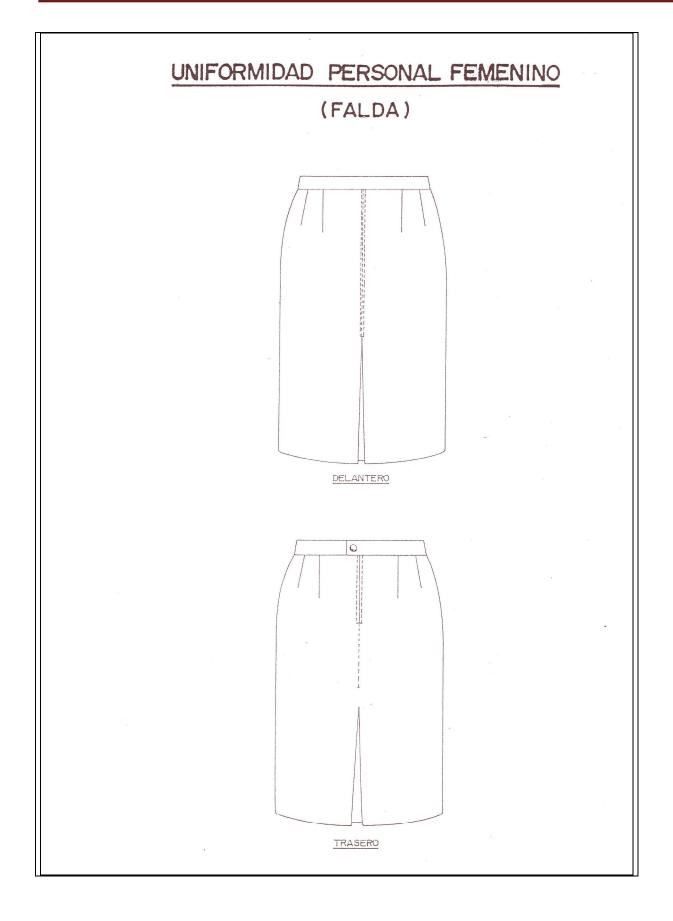


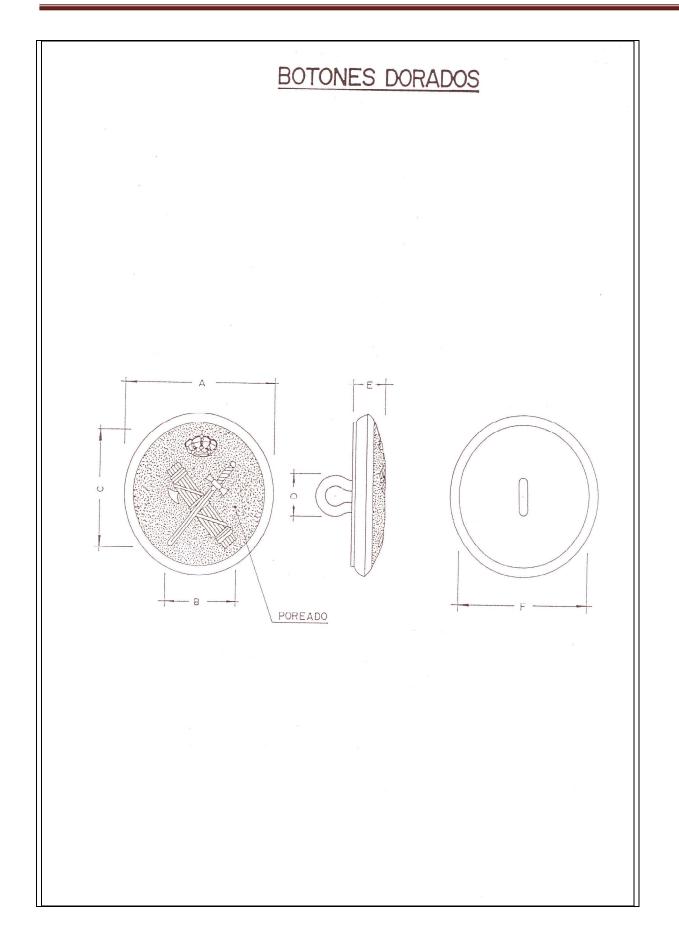




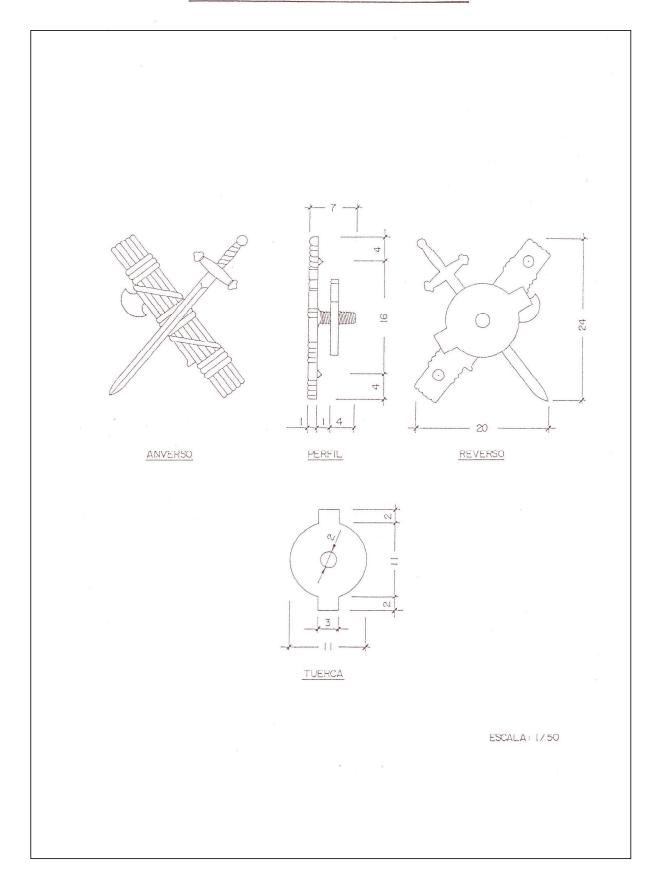






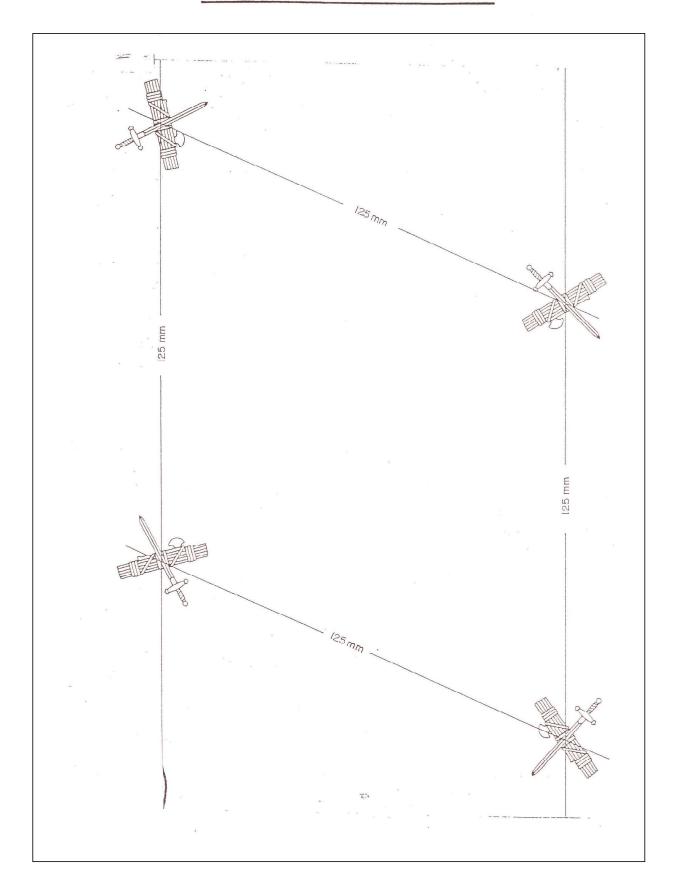


# EMBLEMA GUARDIA CIVIL



# ARNEDO GARRIGOS JOSE FRANCISCO - 2019-04-04 13:16:12 CET La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 3TF5YVQ3LDKPKDXD en http://www.pap.minhap.gob.es

# ANAGRAMA PARA FORROS



# ARNEDO GARRIGOS JOSE FRANCISCO - 2019-04-04 13:16:12 CET La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 3TF5YVQ3LDKPKDXD en http://www.pap.minhap.gob.es

# **BOLSA PORTA-UNIFORME**

